

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Segundo Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 14

### SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE ABRIL DE 2015 SEGUNDA SESIÓN

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS:

Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se aprueba la solicitud de la ciudadana Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, de renuncia a su derecho para acceder al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso

Pág. 02

CLAUSURA Pág. 06

**Presidencia**  
**Diputada Laura Arizmendi Campos**

#### ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Eunice Monzón García:**

Con gusto, diputada presidenta.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre García Jacobo, Apreza Patrón Héctor, Arizmendi Campos Laura, Bustos Rivera María Lorena, Camacho Goicochea Elí, Galindez Díaz Ricardo Iván, Lara Villa Gerardo, López Rosas Banny, Martínez Robles Carlos, Meza Loeza Daniel, Monzón García Eunice, Nava Muñoz Margarita, Oliva Hernández Delfina Concepción,

Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortega Sosa Ricardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quevedo Inzunza César, Quiroz Vélez Oliver, Ramírez Solís Jaime, Rumbo Ortega Netzar Guadalupe, Salazar Marchán Jorge, Santiago Solís Marco Antonio, Serrano Ayala José Enrique, Solís Peralta Ma. Nybia, Valdés Vela José Consuelo, Vargas Sánchez Orlando, Vázquez Paz Fredislinda, Villar Álvarez Miguel, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Zúñiga Escamilla Alberto.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Amador Campos Aburto, Odalis Radilla Hernández, Daniel Esteban González, Omar Sesáí Jiménez Santos y Rafael Morales Sánchez y para llegar tarde la diputada Karen Castrejón Trujillo.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 17 horas con 52 minutos del día martes 07 de abril de 2015, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria

Eunice Monzón García, se sirva dar lectura al mismo.

**La secretaria Eunice Monzón García:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda sesión.

1. Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Se gunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se aprueba la solicitud de la ciudadana Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, de renuncia a su derecho para acceder al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

2. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 07 de abril de 2015.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Eunice Monzón García, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día se registro la asistencia de algún diputado o diputada.

**La secretaria Eunice Monzón García:**

Se informa a la Presidencia que no se registro ninguna otra asistencia por lo que siguen siendo 32 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que en virtud de contar con solo un diputado secretario con fundamento ene l artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a su consideración para que asuma en esta ocasión el cargo y funciones de secretario el diputado Orlando Vargas Sánchez; diputadas y diputados favor de manifestar su voto de manera económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, solicito al diputado Orlando Vargas Sánchez, ubicarse en su respectivo lugar en esta Mesa Directiva.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del primer punto el Orden del Día, propuesto de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado Orlando Vargas Sánchez, dar segunda al Dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se aprueba la solicitud de la ciudadana Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, de renuncia a su derecho para acceder al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

**El secretario Orlando Vargas Sánchez:**

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la

Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 fracciones XXI, XXII y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía el presente Dictamen, con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- En sesión de fecha 05 de marzo del 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 05 de marzo del 2015, suscrito por la ciudadana Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, mediante el cual comunica su renuncia para acceder al cargo y funciones de Diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero; mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales a que diera lugar.

II.- Asimismo, mediante oficio No. LX/3ER/OM/DPL//01083/2015, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, Licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

I.- Que de conformidad con lo establecido, en los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen respectivo.

II.- Que en los comicios electorales realizados el día 01 de Julio del 2012, la ciudadana Julieta Fernández Márquez, fue designada como Diputada Propietaria para integrar la Sexagésima Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y la ciudadana Ma. del Pilar Vadillo Ruiz como Diputada Suplente.

III.- En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del Gobernador, Diputados, de los integrantes de los Ayuntamientos y de los Magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los Consejeros Electorales Estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las Leyes que de ella emanen.

IV.- Que con fecha 03 de marzo del 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por la ciudadana Julieta Fernández Márquez, mediante escrito de fecha 03 de marzo del presente año, para separarse al cargo y funciones de Diputada integrante de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a partir del día 07 de marzo del presente año, misma que obra en el:

“DECRETO NUM.\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA CIUDADANA JULIETA FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 07 DE MARZO DEL 2015.”

V.- Por lo anterior esta Comisión, califica que la petición de la solicitante está fundada y motivada, ya que ratifica de manera expresa su deseo de renunciar al cargo que le fue conferido constitucionalmente, misma que obedece a su interés por participar como candidata a Diputada por el cuarto distrito electoral local con sede en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; razones que esta Comisión considera suficientes para conceder la solicitud que nos ocupa, sin que para ello exista algún impedimento o razón suficiente para negar la petición.

Lo anterior en consonancia con el artículo 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, donde se enuncian las prerrogativas electorales los cuales se transcriben para su mayor alcance legal:

Artículo 35. Son derechos del ciudadano:

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;

En el mismo sentido, esta Comisión Dictaminadora estima pertinente dejar sentado que la participación política es un derecho fundamental de todo ciudadano mexicano en general y guerrerenses en particular, de acuerdo a una interpretación sistemática de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en correlación con los artículos 1° y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1°, 2°, 23, 29 y 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de tal manera que el hecho de que un ciudadano esté en ejercicio de un cargo de elección popular no impide que pueda participar en los procesos internos de su partido para obtener una candidatura.

Por otra parte, esta Comisión señala que en su oportunidad se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 fracción II, y demás relativos y aplicables al caso en concreto.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 46, 49, fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 88, 127, 132, 133, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero numero 286, los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud presentada por la ciudadana Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, para renunciar al derecho de acceder al cargo y funciones como Diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, lo anterior, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido, por tanto ponemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NUM.\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA CIUDADANA MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ,

DE RENUNCIA A SU DERECHO PARA ACCEDER AL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de la ciudadana Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, de renuncia para acceder al cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- En su oportunidad se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 fracción II, y demás relativos y aplicables al caso en concreto.

### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Rubrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.-  
Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.-  
Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.-

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

#### **La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Estimados diputados y diputadas.

A nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la solicitud de la ciudadana Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, de renuncia a su derecho para acceder al cargo y funciones de diputada integrante de esta Sexagésima Legislatura.

Este dictamen que sometemos a la consideración de este Pleno, está fundado y motivado en relación a la solicitud que presenta Pilar Vadillo Ruiz en donde renuncia a su derecho para acceder al cargo, en base a los siguientes razonamientos:

Con fecha 3 de marzo del 2015, el Pleno de esta Legislatura tomó conocimiento de la solicitud de la licencia por tiempo indefinido presentada por la diputada Julieta Fernández Márquez, mediante escrito presentado de fecha 3 de marzo del presente año, para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de esta Legislatura.

En base de lo anterior se obra un decreto aprobado en este Pleno por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Julieta Fernández Márquez, para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de esta Sexagésima Legislatura a partir del 7 de marzo del año 2015.

En el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala que los miembros de los ayuntamientos tienen derecho para renunciar al cargo que se les encomendó constitucionalmente solo por causa justificada, desprendiéndose que la solicitud antes señalada obedece a su interés por participar como candidata a diputada por el IV Distrito Electoral con sede en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mismo que hace en el uso de sus derechos en la vía y forma adecuadas.

Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, califica que la petición de la solicitante esta fundada y motivada ya que ratifica de manera expresa su deseo de renunciar al cargo que le fue conferido constitucionalmente, es por ello que en uso de las facultades antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente aprobar la solicitud presentada por Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, que renuncia a su derecho para acceder al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por las razones que cita en su solicitud además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos atentamente su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por evidente unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Vamos a continuar con la sesión en virtud de en atención al resolutivo segundo del decreto que acaba

de ser aprobado y continuaremos con el desahogo del presente asunto. Hago esta aclaración porque no está escrito en el Orden del Día, se esperaba la resolución.

Esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados y diputadas Banny López Rosas, María Nydia Solís Peralta, Marco Antonio Santiago Solís, Marcos Efrén Parra Gómez y Eunice Monzón García, se trasladen a la sala Chavarría de este Congreso para que se sirvan introducir a este Recinto Legislativo a la ciudadana Norma Yolanda Armenta Domínguez, para proceder a tomarle la protesta de ley, por lo anterior declaramos un receso de cinco minutos.

*Receso  
Reinicio*

Se reinicia la sesión.

Se solicita a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

Ciudadana Norma Yolanda Armenta Domínguez: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patrióticamente el cargo y funciones de Diputada de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

**La ciudadana Norma Yolanda Armenta Domínguez:**

¡Si protesto!

**La Presidenta:**

Si así no lo hiciera que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero y este Congreso se lo demande. Muchas felicidades, bienvenida.

Solicito a los diputados y diputadas de la Comisión de Cortesía indiquen a nuestra compañera diputada la curúl a ocupar.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta: (A las 18:17 Hrs.)**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 17 minutos del día martes 7 de abril del 2015, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 9 de abril del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional  
Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

